Acta de Evaluación y Recomendación de Adjudicación N°68/2013
CONTRATACION DIRECTA N° 52/2013
ID N° 260.930
"ADQUISICION DE SILLAS DE RUEDAS PARA EL USO EN EL AISP"
INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los veinticinco días del mes de Noviembre del año dos mil trece, en la oficina del Departamento de Compras Directas – UOC – 3er. Piso del Edificio del Ministerio de Defensa Nacional, se procedió a la evaluación y recomendación de adjudicación de las ofertas presentadas para la CD N° 52/13 "ADQUISICION DE SILLAS DE RUEDAS PARA EL USO EN EL AISP". El presente procedimiento se efectúa conforme a las disposiciones contenidas en la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Publicas y su Decreto Reglamentario N° 21909/03.

Para el efecto, se hallan presentes las siguientes personas:

- Abog. Julián Patiño - Coord. de la Unidad Operativa de Contrataciones.
- Lic. Jorge Pérez - Jefe Dpto. Compras Directas.

Cabe mencionar que el proceso de referencia fue difundido ampliamente a través del portal de la DNCP (www.dncp.gov.py) por lo tanto se procedió a la Apertura de Ofertas en la fecha y hora determinada en la Nota de Invitación y en la publicación respectiva.

Teniendo en cuenta lo mencionado se han presentado para el proceso de Contratación Directa los Oferentes que se detallan a continuación con sus respectivas ofertas económicas, según consta en el Acta de Apertura N° 91/2013 de fecha 18 de Octubre de 2013:

OFERENTES	MONTO DE LA OFERTA
MATSO IMP. – EXP.	Gs. 29.920.000 C/IVA
CATETERES & AFINES S.A.	Gs. 44.000.000 C/IVA
SHANTAL S.A.	Gs. 19.400.000 C/IVA
ORTOPEDIA MINARDI S.R.L.	Gs. 21.780.000 C/IVA
DISPROMEH S.R.L.	Gs. 26.000.000 C/IVA
TUPASY – RAMOS GENERALES	Gs. 26.000.000 C/IVA

Posteriormente se procedió a realizar la evaluación en tres etapas, en consideración a lo manifestado en el Art. 61 del Decreto N° 21.909/03 "Reglamentario de la Ley de Contrataciones Públicas":

Evaluación de la Documentación Legal;
Evaluación Técnica y
Evaluación Económica.

1. Evaluación de la Documentación Legal.

De conformidad al cuadro precedente se pasa a evaluar los documentos presentados con el criterio de CUMPLE / NO CUMPLE, de acuerdo a lo solicitado en la Nota de Invitación.

I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	MATSO IMP – EXP		CATETERES & AFINES		SHANTAL S.A.		ORTOPEDIA MINARDI S.R.L.		DISPROMEH S.R.L.		TUPASY	
	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE
a) Formulario de Oferta *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]*		X		X		X		X		X		X
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta	X			X		X	X			X		X
c) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las		X		X		X		X		X		X

prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. *"w"*, ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.												
d) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.		X		X		X		X		X		X

II. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas.	MATSO IMP - EXP		CATETERES & AFINES		SHANTAL S.A.		ORTOPEDIA MINARDI S.R.L.		DISPROMEH S.R.L.		TUPASY	
	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE
a) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.		X										X
b) Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente *(RUC)*.		X										X
c) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.		X									X	
d) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la		X										X

oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*								
e) Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.		X						X
f) Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA		

III. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas	MATSO IMP - EXP		CATETERES & AFINES		SHANTAL S.A.		ORTOPEDIA MINARDI S.R.L.		DISPROMEN S.R.L.		TUPASY	
	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE
g) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.				X		X		X		X		
h) Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o				X		X		X		X		

apoderados de la Sociedad.										
i) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.			X		X		X		X	
j) Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.			X		X		X		X	
k) Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA				

- La garantía de mantenimiento de oferta presentada por la empresa **MATSO IMP.-EXP.** no cubre el 3% solicitado en la Nota de Invitacion, por lo tanto se desestima su oferta.

- Se desestima la oferta de la empresa **ORTOPEDIA MINARDI S.R.L.** por no presentar la **DECLARACION JURADA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA** de acuerdo al **Formulario Nº 2** de la Carta de Invitación.

2. Evaluación Técnica.

Analizadas las ofertas presentadas por las empresas participantes y según informe de la Gerencia de Operaciones se verifica que todas las empresas cumplen plenamente con las Especificaciones Técnicas de la Nota de Invitación.

3. Evaluación Económica.

Analizados los precios presentados por las empresas participantes se verifica que la menor oferta corresponde a la Empresa **SHANTAL S.A.** por un monto de **Gs. 19.400.000 (Guaraníes diez y nueve millones cuatrocientos mil) IVA incluido.**

El cuadro comparativo de precios forma parte de la presente acta.

CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN.

Analizado los aspectos de evaluación, de las ofertas presentadas se recomienda adjudicar el presente llamado a la empresa **SHANTAL S.A.** por un monto total de **Gs. 19.400.000 (Guaraníes diez y nueve millones cuatrocientos mil) IVA incluido,** por ser la oferta más baja que cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos legales de la Nota de Invitación.

Lic. Jorge Pérez S.
Jefe Dpto. Compras Directas
DINAC

Abog. Julián Patiño
Coordinador de la UOC
DINAC

VISTO: El Acta de Apertura N° 91/2013, del llamado a Contratación Directa N° 52/13 del Programa Anual de Contrataciones, **"ADQUISICION DE SILLAS DE RUEDAS PARA EL USO EN EL AISP" ID N° 260.930** **La Presidencia de la DINAC resuelve:** Adjudicar el presente llamado a la empresa **SHANTAL S.A.** por un monto total de **Gs. 19.400.000 (Guaraníes diez y nueve millones cuatrocientos mil) IVA incluido,** por ser la oferta más baja que cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos legales de la Nota de Invitación.

LUIS MANUEL AGUIRRE MARTINEZ
Presidente
Dirección Nacional de Aeronáutica Civil